

EFEMÉRIDE

12 de octubre: DÍA DEL RESPETO
A LA DIVERSIDAD CULTURAL

Ministerio de Educación

Secretaría de Innovación, Desarrollo
Profesional y Tecnologías en Educación

12 de octubre

Día del Respeto a la Diversidad Cultural

“Que, asimismo, se modifica la denominación del feriado del día 12 de octubre, dotando a dicha fecha, de un significado acorde al valor que asigna nuestra Constitución Nacional y diversos tratados y declaraciones de derechos humanos a la diversidad étnica y cultural de todos los pueblos”

Extracto de los considerandos del decreto 1584/2010.

Educar en la diversidad, en el respeto, en la comprensión son formas de educar -aunque nos duela- en pasados trágicos que no deben repetirse, sino que deberían conocerse más allá de los límites identitarios de los pueblos originarios, pues son parte de nuestra historia como país. Nos apoyamos en la Ley de Educación Nacional 26206, que, en su artículo 92, formula la importancia de educar en:



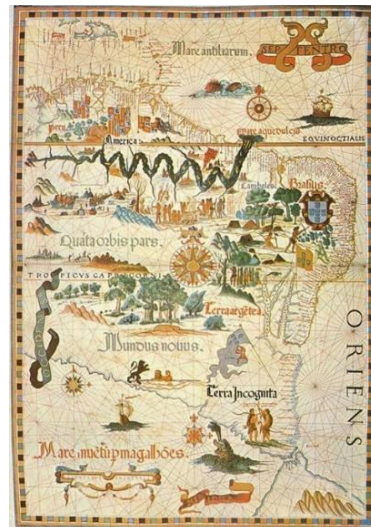
e) El conocimiento de la diversidad cultural de los pueblos indígenas y sus derechos, en concordancia con el artículo 54 de la presente ley.

Una educación en y para la memoria y los derechos humanos de los pueblos originarios debe ser una herramienta capaz de dar cuenta de las violaciones sistemáticas de esos derechos sufridas por diversos pueblos ayer y hoy. Un desafío educativo que excede a unas minorías, puesto que nos involucra a todas/os como ciudadanas/os del Estado argentino.

¿Por qué el 12 de octubre?

Hasta el siglo XV, las/os europeas/os no conocían mucho sobre cómo era el mundo. Habían tenido contacto con algunos lugares de Asia y África, conocían los mares cercanos, pero no sabían de la existencia de nuestro continente ni de los pueblos que habitaban en él.

Como parte del proceso de expansión ultramarina iniciado en el siglo XV, algunos reinos de Europa organizaron expediciones en busca de nuevas rutas comerciales, que los conectaran, sobre todo, con territorios y pueblos de Oriente. La conquista de América por parte de españoles, portugueses e ingleses, a partir de la primera expedición en 1492, inauguró una etapa de profundos cambios y el mundo no volvió a ser el mismo. Tanto en las sociedades americanas como en las europeas, existía una organización social que se transformó por medio de las relaciones que se establecieron entre ambas, constituyéndose, de esta manera, un nuevo orden social: **el orden colonial**.



El mapa de Diego Homem, de 1558, muestra las tierras sudamericanas, el "Mundus Novus" desde las Antillas hasta la Patagonia ("Terra Incognita").

Pero ¿qué es un orden colonial?

En abril de 1492, Cristóbal Colón firmó un acuerdo con los reyes de España: recibió tres naves y, en caso de que su empresa resultara exitosa, obtendría los títulos de almirante de mar, virrey y gobernador. Estos títulos serían, además, hereditarios. Finalmente, el **12 de octubre** de ese mismo año, la expedición arribó a la isla de Guanahaní¹, a la cual Colón llamó San Salvador, hoy es la isla Watling, de las Bahamas. En este primer viaje, además, exploró las islas de Cuba y Santo Domingo. Colón regresó a España para emprender, más tarde tres viajes más en los que exploró las Antillas y el Caribe hasta las costas de América Central.

¹ Guanahaní es una palabra taína —la lengua que hablaban los taínos que la habitaban— que, según la profesora Beatriz Rivera-Barnes, significa 'iguana'.

<https://www.milenio.com/cultura/donde-esta-guanahani-la-isla-a-la-que-llego-colon>

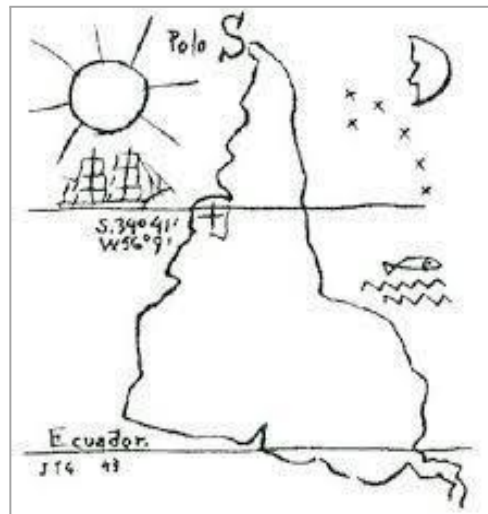
El almirante no había llegado a Asia como creía, sino a un continente **desconocido para las/os europeas/os**, que, luego de algunos años, recibió el nombre de América. Los españoles, en alusión a las tierras asiáticas buscadas, prefirieron llamar "**las Indias**" a este territorio e "**indios**" a su población nativa. Entre 1492 y 1502, Cristóbal Colón realizó cuatro expediciones al continente americano, explorando las islas y costas de América Central. Como no se aventuró más allá, no conoció las reales dimensiones geográficas de las tierras donde había llegado, por eso siguió convencido de que correspondían al sudeste de Asia. Expediciones posteriores, como las del marino Américo Vespucio, extendieron la navegación hacia otros territorios y lograron así que las/os europeas/os reconocieran que se trataba de un continente hasta entonces desconocido por ellas/os: el continente americano. La búsqueda de oro y plata se convirtió en el objetivo principal de las expediciones. Un movimiento vasto y acelerado de expansión condujo a la colonización de diversos territorios, de los cuales, el Caribe fue el primer centro de operaciones: desde allí, se lanzó la conquista hacia todo el continente.

Las metrópolis europeas impusieron sobre América el **orden colonial**, un sistema de organización social construido por los conquistadores sobre las sociedades conquistadas, a partir del establecimiento de relaciones de dominación económica, social, cultural y política.

¿Qué consecuencias tuvo la conquista y colonización en los pueblos originarios?

El sometimiento de las comunidades indígenas al dominio español tuvo como consecuencia un descenso abrupto del número de sus habitantes, lo cual ocasionó una **catástrofe demográfica**. Las causas de esta gran mortandad fueron varias:

- las guerras contra los españoles y el trato violento que los conquistadores daban a los vencidos;



- las enfermedades traídas por los europeos, como viruela, sarampión y gripe, frente a las cuales las/os indígenas no tenían defensas naturales;
- los conquistadores impusieron un brusco cambio en la organización familiar, comunitaria, ritual y económica de los pueblos preexistentes, lo cual provocó serios trastornos en la vida de las poblaciones;
- la imposición de nuevos valores religiosos, sociales y culturales, sumado al temor a la violencia de los conquistadores, produjo una sensación de pérdida y desmoralización, que llevó, incluso, al suicidio de algunas personas.

Formas de organización y resistencia: La conquista y colonización de América no fue un proceso aceptado por los pueblos nativos, todo lo contrario, encontró resistencias y oposición. Luego de los primeros contactos, la resistencia indígena a las expediciones y conquistas europeas que penetraron en el continente adquirieron diversas formas: sublevaciones, fugas en masa, conspiraciones, alzamientos, etc.

Las rebeliones y motines de los miembros de estos pueblos sojuzgados fueron constantes, y las guerras llegaron a ser endémicas en algunas zonas fronterizas. Entre las primeras, se encuentra la que promovió el Taqui Ongoy, un movimiento milenarista que se expandió por las sierras del Perú en el siglo XVI, buscando volver el mundo atrás. Otras guerras importantes se liberaron en los actuales Valles Calchaquíes de la



Argentina, durante los siglos XVI y XVII. Más al sur, los españoles se encontraron con la vigorosa oposición reche (hoy, pueblo mapuche), que abrió el largo capítulo de la llamada Guerra de Arauco. A principios de siglo XVIII, se produjo la última gran tentativa indígena de frenar la colonización ganadera del norte de Brasil que terminó con la masacre y extinción de muchos grupos tapuya.

Durante el proceso de **conquista y apropiación del territorio americano** -junto con todos sus recursos naturales y las poblaciones que en él habitaban- entraron en colisión continua y directa culturas diferentes, la de los europeos españoles, por un lado, y las culturas de los grupos indígenas, como aztecas, incas, comechingones, diaguitas, mapuches, etc., por el otro.

La población nativa, forzada por la evangelización y los trastornos que la invasión europea acarreó, debió abandonar sus antiguos dioses, y se vio obligada a experimentar sus costumbres y su visión del mundo sujetas a la influencia de la nueva minoría dominante o, en casos extremos, a la sustitución de estas.

Los españoles sometieron a durísimas condiciones de vida a las/os indígenas, les obligaron a trabajar forzosamente por miserables pagas, se apropiaron de sus tierras, les obligaron a aceptar la religión católica y a abandonar sus propias creencias. Finalmente, el trabajo forzado y las numerosas enfermedades que los españoles trajeron a América, dieron como resultado la desaparición de millones de indígenas.

De la dominación a la invisibilización

A mediados de siglo XIX, el régimen colonial se había disgregado casi por completo. Las nuevas repúblicas levantadas tras las guerras de independencia y las luchas civiles se sostuvieron en los ideales emancipadores que combinaban el liberalismo económico-político y el nacionalismo. Por lo tanto, la creación de los estados nacionales estuvo acompañada de un discurso de ciudadanía universal: la república es “para todas/os”. Sin embargo, “todas/os” eran aquellos sectores que podían sentirse identificados por un modelo de hombre individual y propietario y, por lo tanto, libre e igual. Al transformarse la realidad, esta visión del mundo produjo efectos desastrosos entre las/os indígenas. Las leyes de propiedad mediante títulos individuales reiniciaron un ciclo de disgregación de territorios y el desarraigo de poblaciones. Con las nuevas repúblicas, las/os indígenas eran políticamente libres e iguales, pero sus derechos civiles solo funcionaron como coartada jurídica para los contratos de compra-venta, fundamentalmente, de mano de obra, mientras que sus derechos políticos eran recortados por un sinnúmero de disposiciones racistas.

Pronto, las nuevas naciones emprendieron la “reconquista”, un proceso de colonización de supuestas “tierras vacías”. Las llamadas “Conquistas de Desierto” en la Patagonia y el Desierto Verde en el Chaco, encuentran paralelos con las campañas de pacificación de Araucanía lanzadas por Chile contra los mapuches o las razias contra las/os chiriguano/os en Bolivia. A su vez, durante las primeras décadas del siglo XX, en el Noreste Argentino, se instalaron compañías de colonización privada que vendieron tierras habitadas por comunidades guaraníes. Si bien, en este caso, no se trató de una guerra declarada, el avance del frente extractivo y el desmonte sistemático de la selva provocó un quiebre en las economías y en el modo de vida del pueblo guaraní. En todos estos casos, las dirigencias, asociadas a intereses empresariales nacionales y extranjeros, vieron en las/os indígenas un obstáculo que debía superarse para la construcción de sociedades y mercados “integrados al mundo”.

La ampliación democrática y la extensión de derechos de la que fue testigo la primera mitad del siglo XX, para amplias capas de sectores subalternos de Argentina y América Latina en general, nunca llegaron a los pueblos originarios. La invisibilización de estos pueblos por los Estados Nacionales sería una constante hasta entrada la década del 80 y, en la mayoría de los casos, la respuesta del Estado frente a los reclamos territoriales sería la represión.

La reemergencia de las luchas de los pueblos originarios

Una mirada desde la actualidad

Hacia finales del siglo XX, dos discursos vinculados a nuevas demandas de la época fueron dando ímpetu a los reclamos indígenas: el de la defensa de los Derechos Humanos y



el discurso ambientalista. Entre las estrategias de reivindicación del movimiento indígena, podemos señalar un fuerte énfasis en planteos legales. La judicialización de la cuestión indígena es consecuencia directa de las reformas constitucionales ocurridas en las últimas décadas en los países latinoamericanos, que reconocieron por primera vez la preexistencia de las/os indígenas en el territorio. Estos derechos colectivos aluden, en general, al respeto y protección de la autonomía cultural, de lo cual se derivan los derechos a la tierra y al territorio, al autogobierno y a la participación política, al desarrollo económico-social, a la identidad, a la educación bilingüe, entre otras. Al reconocimiento constitucional se le agregan convenios internacionales, refrendados por varios países latinoamericanos, en el que se menciona explícitamente a las/os indígenas como “pueblos”, suponiendo con ello sus derechos a la autodeterminación.

Una mirada desde Córdoba

Desde la Ley de Educación Provincial 9870, en su apartado octavo, se asegura la **Educación Intercultural Bilingüe**:

***Artículo 77.- Características.** La educación intercultural bilingüe es la modalidad del Sistema Educativo Provincial de los niveles inicial, primario y secundario que garantiza el derecho de los pueblos indígenas a recibir una educación que contribuya a preservar y fortalecer sus pautas culturales, su lengua, su cosmovisión e identidad étnica, promoviendo un diálogo mutuamente enriquecedor de conocimientos y valores entre los pueblos indígenas y poblaciones étnica, lingüística y culturalmente diferentes, propiciando el reconocimiento y el respeto hacia tales diferencias.*

En la actualidad, existen alrededor de 23 comunidades que conforman los 3 pueblos/naciones preexistentes dentro del territorio cordobés: comechingones, sanavirones y ranqueles. Nuestra provincia cuenta con una legislación específica en relación con el respeto y preservación de la cultura de dichas comunidades. En el año 2011, nuestra provincia adhirió a resoluciones nacionales con el fin de reconocer al [Consejo Educativo Autónomo de Pueblos Indígenas \(CEAPI\)](#).

También se creó, en el 2015, un [Registro de Comunidades de Pueblos Indígenas de la Provincia de Córdoba](#), mediante la Ley 10316, reglamentada en 2017, cuyos objetivos son:

- *Promover la inscripción de las comunidades indígenas y asistirles para que realicen las tramitaciones y acrediten las circunstancias que esa inscripción requiera.*
- *Mantener actualizada la nómina de comunidades indígenas inscriptas y no inscriptas.*
- *Coordinar su acción con los institutos de asuntos indígenas existentes en las jurisdicciones nacional, provincial y municipal, y asistir a las comunidades inscriptas en las gestiones que sean pertinentes y que deban realizarse ante instituciones públicas y privadas provinciales, nacionales y/o internacionales.*

El actual desafío consiste en el doble reconocimiento de la diferenciación y el de la distribución de la riqueza y de los medios para producirla. Un Estado multiétnico y pluricultural será aquel que pueda reconocer en su interior y en pie de igualdad grupos de orígenes diferentes que se siguen diferenciando entre ellos y de sí mismos.

Algunos aportes para pensar su enseñanza

Educación Inicial

Los recursos seleccionados muestran dos videos y una secuencia didáctica.

En este [primer recurso](#), se puede observar a chicas/os diciendo la palabra “*amigo*” en diferentes lenguas y lugares de nuestro país (Duración: 4 min).

En el segundo caso, “Zamba” nos muestra a través de un recorrido por la historia argentina de doscientos años [los procesos de invisibilización de los pueblos originarios](#) (Duración: 23 min).

En el siguiente enlace, [Clase de Interculturalidad](#), encontrarán una secuencia didáctica para la Sala de cinco, en el campo curricular de Ciencias Sociales, Ciencias Naturales y Tecnología. A partir de aprendizajes y contenidos del Diseño Curricular Jurisdiccional, tales como el “Respeto por las diversas tradiciones y expresiones culturales”, se propone construir progresivamente la

valoración de la propia cultura y la cultura de la/del otra/o, para avanzar hacia el respeto mutuo.

Asimismo, se propone recuperar propuestas de actividades publicadas en las fechas conmemorativas del [14 de abril: Día de las Américas](#) y del [19 de abril: Día del indígena americano](#). Del primer enlace, se sugiere recuperar la entrevista a personas de las familias de los/as estudiantes o de la comunidad, provenientes de otros países de América; así como también el acceso a visitas virtuales a museos tales como el [Museo de las Américas](#) (Puerto Rico); [Museo de América](#) (España) y el [Museo de Antropologías](#) (Córdoba). En cuanto al segundo enlace, presenta actividades muy potentes para el abordaje del Día del Respeto a la Diversidad Cultural. Cabe señalar que en estos dos últimos enlaces también se puede acceder a propuestas interesantes -en relación con la fecha- para la educación primaria y secundaria.

Educación Primaria

Los siguientes recorridos didácticos tienen como objetivo que las/os estudiantes reconozcan la preexistencia étnica y cultural de los pueblos originarios, reflexionen sobre el derecho a una educación bilingüe e intercultural, cuestionen visiones etnocéntricas, analicen el llamado “descubrimiento” y la conquista de América como ejes para reflexionar en el aula y fuera de ella.

El primer recurso, [12 de octubre de 1492: ¿descubrimiento o encuentro?](#), posibilita el trabajo con fuentes históricas de la colonización para debatir la noción de descubrimiento de América.

El siguiente enlace nos lleva a una secuencia didáctica: [Explorando huellas originarias...](#), que posibilita la articulación entre la sala de 5 años y el primer grado, en el espacio curricular de Ciencias Sociales y Tecnología. La secuencia busca hacer visibles las huellas de los pueblos originarios, partiendo de los nombres presentes en el contexto del Jardín de Infantes.

En primer grado, se trabaja a partir del modo de vida en el pasado de un pueblo originario que habitó nuestro actual territorio provincial: el pueblo comechingón. Así como en el Nivel Inicial el concepto estructurante es **identidad**,

en primer grado se busca poner el eje en la **organización social**, que retome los aprendizajes realizados en la sala de 5 años para ampliarlos y complejizarlos.

Educación Secundaria

Las secuencias y recursos tienen como objetivo que las/os estudiantes se aproximen a los modos de vida en la actualidad, y pongan en valor las manifestaciones culturales de los pueblos originarios.

En el primer enlace, [América antes de Colón](#) se presentan contenidos para trabajar sobre los cambios en el mundo a partir de los viajes de Colón, y una mirada sobre la Conquista desde el humor gráfico.

En el segundo enlace, podrán acceder a la secuencia didáctica [Una mirada a la Conquista de América desde la interculturalidad](#) donde, a partir de aprendizajes y contenidos del Diseño Curricular Jurisdiccional, se propone orientar la comprensión de la interculturalidad como la práctica basada en la equidad y en el reconocimiento de identidades y diferencias culturales.

El último enlace refiere al [Movimiento de Mujeres Indígenas por el Buen Vivir](#): para aproximarnos a movimientos emergentes en Latinoamérica en torno a la recuperación de prácticas y saberes originarios que se ofrecen en la actualidad como propuestas y soluciones a problemáticas actuales (ambientales, sanitarias, etc.). Este contenido puede convertirse en un potente tópico en torno al cual articular Proyectos Integrados de la Formación Orientada, en el trabajo compartido por espacios curriculares los de Antropología, Sociología, Psicología, Historia, Geografía, Ciudadanía y Política.

Todos los niveles



En el marco de la colección *El género de la patria*, proponemos abordar el Día del Respeto a la Diversidad Cultural desde una mirada de género, a partir de la exploración del material [12 de octubre: la diversidad cultural de la patria](#): un afiche, actividades por nivel educativo y para

conversar en familia, y materiales complementarios para pensar nuestro pasado y nuestro presente.

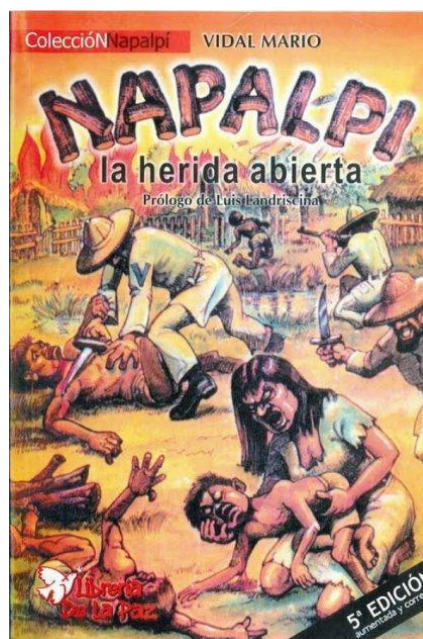
A lo largo de esta historia, los pueblos indígenas resistieron de distintos modos este sistema de dominación política, económica, social y cultural. En ocasiones, estas resistencias asumieron la forma de sublevaciones y rebeliones. Entre ellas, se destaca también la rebelión que tuvo como protagonista a una mujer, **Bartolina Sisa**. Atendiendo a la figura central del afiche, la de Bartolina Sisa, las/os estudiantes pueden investigar la historia de esta mujer indígena y por qué es una referencia histórica para las campesinas latinoamericanas. También sugerimos que busquen información sobre la historia de otras mujeres indígenas en América Latina e indaguen sobre la historia del movimiento campesino en la Argentina. Por citar un ejemplo destacado, entre los años sesenta y setenta se conformaron en nuestro país las Ligas Agrarias. La propuesta puede consistir en investigar la historia de este movimiento y analizar el papel de las mujeres de modo tal de reconstruir cuáles fueron sus demandas históricas, y, fundamentalmente, el modo en que el movimiento campesino reivindica la diversidad cultural latinoamericana.

Otros recursos de interés:

Sitio oficial del [Instituto Nacional de Asuntos Indígenas \(INAI\)](#), que promueve y protege los derechos de los pueblos indígenas de Argentina. Allí podrán acceder a datos actualizados y diversidad de materiales para reforzar el trabajo áulico en la temática.

[Los mártires de Napalpi](#), sitio donde podrán acceder a los textos y relatos acerca de esta masacre en Colonia Aborigin Chaco.

[¿Cómo se fue conformando nuestro continente?](#) A través de este enlace, podrán acceder a uno de los fascículos, editado por el Ministerio de Educación para el Programa de Capacitación Multimedial “Explora”, en el que la



doctora Patricia Funes analiza la historia y conformación de América Latina.

Pese a los mitos y prejuicios, la Argentina es mestiza. Accediendo al siguiente enlace: [¿De dónde venimos los argentinos?](#), nos acercamos a la mirada y a la voz de los pueblos originarios, en toda su diversidad y riqueza, para reconocer en nuestro país una sociedad multicultural. Asimismo, establecer el protagonismo pasado y actual de las/os primeras/os habitantes de este suelo. A través de tres temporadas, se presentan episodios en los que pueblos como el tehuelche, el mapuche, el toba, el selk'nam, el mbya guaraní y muchos otros toman la palabra, cuentan su situación y comparten su pensamiento. Pasado, presente y futuro de pueblos que forman parte de nuestra identidad nacional.

Las propuestas que aquí se presentan no constituyen prescripciones, de modo que las escuelas puedan efectuar procesos de selección, adecuación e

implementación en consonancia con su contexto, coherentes con su ideario y con las prácticas y valores de los y las estudiantes, sus familias y sus comunidades.

Gobierno de la Provincia de Córdoba

Ministerio de Educación

Secretaría de Innovación, Desarrollo Profesional y Tecnologías en Educación

Subdirección de Desarrollo Curricular y Acompañamiento Institucional

Elaboración:

Equipo Técnico de Ciencias Sociales - Área Desarrollo Curricular

Aportes de Equipo Técnico Educación Intercultural – Subsecretaría de Fortalecimiento Institucional

Revisión de estilo:

Elena Pérez Moreno

Equipo de Comunicación y Prensa

Secretaría de Innovación, Desarrollo Profesional y Tecnologías en Educación

AUTORIDADES

GOBERNADOR

Martín Llaryora

VICEGOBERNADORA

Myriam Prunotto

MINISTRO DE EDUCACIÓN

Horacio Ademar Ferreyra

SECRETARIA DE EDUCACIÓN

Luis Sebastián Franchi

SECRETARIA DE INNOVACIÓN, DESARROLLO PROFESIONAL Y TECNOLOGÍAS EN EDUCACIÓN

Gabriela Cristina Peretti

SECRETARIA DE COORDINACIÓN TERRITORIAL

Nora Esther Bedano

SUBSECRETARIO DE COORDINACIÓN EDUCATIVA

Martín Guillermo Gigena

SUBSECRETARIA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Claudia Amelia Maine

SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN

Lucía Escalera